



Profr. Sergio Oropeza Hernández.

Docente Frente a grupo de Educación Física, en Preescolar y Primaria, cesado el 1° de marzo de 2015. Facilitador en PRODEP hasta 2015.

Ponencia.

Propuesta de legislación del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el Título de “LEY DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO NACIONAL”.

Los integrantes del Colegio, en formación, de Profesionales de la Educación del Estado de Tlaxcala, enviamos a la Cámara de Diputados por conducto de la Comisión de Educación, LAS SIGUIENTES propuestas discutidas que presentaremos en las Audiencias Públicas, tal es el caso de nuestra propuesta sobre la “Ley General de Educación” discutida durante los Foros estatales que el Colegio celebró con el apoyo de los Ayuntamientos de Huamantla, Apizaco y el Congreso Local del Estado de Tlaxcala por conducto de la Diputada Presidenta de la Comisión de Educación Luz Vera Díaz y que remitimos a ustedes por conducto del C. Lic. En Educación Física Sergio Oropeza Hernández.

“Ley General de Educación”. Argumentos: Esta Ley se promulgo en 1993 siendo Presidente, Carlos Salinas de Gortari, y que si bien, en su redacción, se utilizan algunas frases que “cumplen” preceptos universales consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos reconocida por México en la Organización de las Naciones Unidas, es por demás e innecesario alguna argumentación profunda sobre los intentos del “pensamiento neoliberal” de “privatizar” todo, incluida la educación y que justamente en esa Ley, inició el proceso privatizador y cuya meta no reconocida, pero ampliamente demostrada, de denigrar y degradar el papel de la “Escuela Pública” y facilitar mediante reformas legales la sustitución, primero de la Escuela pública, con las escuelas privadas y luego de la apropiación “legal” de los terrenos y edificios de la escuela pública mediante los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional, identificados con el lema de escuelas al “CIEN” y que hipotecaron un sustantivo porcentaje de escuelas públicas, que hoy tienen deudas con los poseedores de los certificados. Cinco sexenios, transcurrieron, en los que paulatinamente, se denigró y degradó, el papel de los docentes y de la escuela pública.

Propuesta: Los mexicanos debemos alejarnos de la propuesta neoliberal, y garantizar a nuestros hijos, el derecho a una educación que les permita el desarrollo necesario para alcanzar la equidad, la igualdad, y reducir la inhumana brecha, entre quienes tienen mucho y quienes no poseen nada. Para tal efecto, **proponemos, la derogación de la “Ley General de Educación” y todo vestigio legal que nos vincule con la posibilidad de la privatización**



de la Educación. México, debe transitar hacia una ley que garantice una educación para el desarrollo y el progreso científico, cuyos cinco principales indicadores sean: la convivencia feliz resultado del bienestar social, el registro de patentes, el desarrollo de Tecnología Nacional, el desarrollo Artístico de ciudadanos y pueblos y el desarrollo Deportivo de nuestra juventud, por tal razón **proponemos que se construya la Ley de Educación para el Desarrollo Nacional.**

Generalidades. Argumentos: El primer capítulo de la ley, que deberá integrarse de los aspectos de aplicación general consagrada en el artículo tercero, deberá enfatizar en garantizar los derechos ahí establecidos, pero dadas las grandes cicatrices, que la historia del neoliberalismo, dejaron en México, es necesario enfatizar en cada derecho y la irrenunciable actitud a exigir el cumplimiento de lo consagrado en la Constitución. Proponemos un articulado nuevo, y cuyos propósitos formales, no sean retórica reciclada, destacamos por ello los siguientes aspectos para atender al articulado de la nueva Ley.

- Definir los pasos y tiempos del ofrecimiento constitucional de la Educación Inicial.
- Terminar con el incumplimiento de una educación preescolar para toda la infancia mexicana en edad de recibir esta educación.
- Acabar con una escuela primaria en la que se pretendió dar al docente de grupo la responsabilidad de múltiples especialidades, la docente de primaria debe ser apoyada por un profesional en comunicación, un profesional en pensamiento matemático, un profesional en Educación Física y otro en formación artística. Quien considere que todo esto lo puede ofrecer la profesional de pedagogía para la iniciación de la ciencia, que es la Licenciada en Educación Primaria ¡miente! o que lo demuestre.
- Acabar con una escuela secundaria, sin tecnología, sin comprensión científica, sin experimentación en laboratorios y sin atención neuro-especializada para la adolescencia.
- Terminar con un bachillerato cada vez más genérico, al que se le quitó el desarrollo literario, el desarrollo tecnológico, el trabajo de laboratorios y la convivencia social guiada como estrategia de desarrollo moral y la atención neuro-psicológica adecuada.
- Se debe integrar una propuesta desde la base docente, que hasta el día de hoy ha sido guiada por Directivos que se han caracterizado por robos y ultrajes, en los que la corrupción se amplió y generalizó ofreciendo a los directivos, productivos negocios surgidos de la cuota impuesta al padre de familia, y de la amenaza al alumno de terminar con el “impuesto sueño de graduarse”. Cuotas de inscripción, cooperativas escolares, cooperaciones extraordinarias, cambios de uniformes,



materiales especiales, eventos especiales y clausuras, son los nombres, no de actividades escolares, sino de corruptos negocios, con el que los directivos medran utilizando el trabajo y esfuerzo del padre de familia. En las universidades estas actividades son de alta especialización, y los mecanismos de negocios, son más sofisticados, ocultos bajo el argumento de la autonomía universitaria, las familias tienen que pagar con dinero, favores y hasta con dignidad, la aprobación de una materia y hasta la obtención de un título.

Propuesta: **La Ley de Educación para el Desarrollo Nacional** debe enunciar con claridad, cada derecho de los mexicanos integrado en el artículo tercero, pero al mismo tiempo debe señalar con precisión, las garantías que debe tener el ciudadano mexicano, alumno o padre de familia, para proteger sus derechos educativos y sus derechos humanos. Para tal efecto, proponemos específicamente, las siguientes puntualizaciones:

- Ante el engaño de una escuela laica, situación que queda demostrada en cientos de comunidades escolares respaldadas desde propuestas religiosas, proponemos, que el Estado garantice la laicidad de la escuela pública, no a partir de la prohibición, sino a partir del conocimiento amplio de todas las religiones del orbe, que les permitan a nuestros hijos entender y conocer la naturaleza de lo divino en todas sus formas.
- Los últimos años del neoliberalismo, se promovieron terribles injusticias con los más vulnerables, destruyeron las capacidades que ofrecía la Educación Especial, para lograrlo generaron confusión, con una mal entendida y deformada conceptualización de “lo inclusivo”. Por ello la ley debe garantizar a los más vulnerables, la atención en las “Escuelas Especiales”, donde, **con la infraestructura adecuada y los especialistas necesarios**, se promueva la mejora constante de los alcances de las personas especiales. Al mismo tiempo la ley debe garantizar a todos los ciudadanos que así lo soliciten, la inclusión a las aulas reconocidas como regulares, donde se genere el ambiente propicio, para incluir en un devenir escolar a los alumnos que desean superarse, y que aspiran a ser miembros pares en la escuela regular, en ello se entiende a los integrantes de etnias, la diversidad sexual, la diversidad religiosa, la diversidad en capacidades funcionales tales como los ciegos, sordos, etc. que aspiran al trato equitativo y a la justicia social.
- Los enunciados científicos del artículo tercero deben especificarse en esta ley, fundados en la filosofía, e identificados con el carácter que el gobierno y pueblo de la cuarta transformación proponemos, por ello **la escuela debe ser el lugar de impulso de la “Constitución Moral”** a partir de una educación surgida de la



axiología, con claridad en la estética, la ética, la moral y los valores de la Escuela Mexicana.

- Debe proponerse a partir de **una teleología** que enuncie el desarrollo científico de nuestros propios **avances en la medicina y las ciencias de la salud**, el desarrollo científico para **la recuperación de la salud del aire, la tierra, el agua dulce y los mares nacionales**, y que al mismo tiempo permitan el **desarrollo productivo necesario para la autosuficiencia alimentaria y el fortalecimiento de negocios razonados para la obtención de divisas**. El desarrollo científico en la **comunicación, y la informática avanzada, la inteligencia artificial y el desarrollo de materiales tecnológicos para este desarrollo científico**. El desarrollo científico para el **desarrollo tecnológico del transporte Nacional, de la maquinaria agrícola, de las telecomunicaciones, de la mercadotecnia y las finanzas** y de todas las actividades humanas en las que México abandonó el desarrollo científico. Al respecto de las matemáticas, **se debe “reparar” el daño generado en la sociedad mexicana, creado a partir de una inadecuada enseñanza de las matemáticas, que dejaron de tener uso cotidiano**, debido a que las reformas neoliberales, deformaron la comprensión de este lenguaje que sirve para comunicarnos entre humanos para explicar todos los fenómenos del universo, **al igual que las lenguas maternas y el inglés, las matemáticas deben tener uso cotidiano**, nadie aprende español con un maestro, nuestra lengua materna el inglés y las matemáticas se aprenden empleándose todos los días. Debemos saber todos que **las metas se identifican en la filosofía en la Teleología** y, **las ciencias formales integran la epistemología** necesaria para alcanzar esas metas. Es fundamental tener claro ¿quiénes somos? Para ello es necesario hacer **énfasis en nuestra Antropología, nuestra Historia, nuestro pensamiento a partir de las conclusiones de la psicología y la neurología, nuestro devenir social a partir de la comprensión de la sociología y entender nuestro potencial de desarrollo y futuro a partir de conocer nuestra geología y geografía**. Proponemos un articulado de la Ley, claro y científico.
- **El movimiento básico del cuerpo, guiado por la ciencia de la Educación Física, y sus técnicas altamente especializadas desarrollados por los especialistas, convierten a lo ejecutado en arte o en deporte**. La coordinación fina de las manos para pintar un cuadro, esculpir plastilina o barro, ejecutar un instrumento musical, bailar, o expresarse con el cuerpo, o controlar los músculos del rostro para proyectar emociones a un público cercano en un teatro o lejano en un cine o en una pantalla, resultan de una Educación Física planificada desde las edades tempranas, patear o batear una pelota, arrojarla a un aro, volearla, tirarse a una piscina en forma estética, se sustentan también en una educación física científica, por ello proponemos se establezca con claridad el proceso de un desarrollo físico, a partir de la integración de patrones básicos y complejos del movimiento que lleven al niño



a la ejecución de cadenas cinéticas indispensables para el arte o el deporte, para así cumplir con el derecho constitucional establecido en el artículo tercero, de ofrecer Educación Física, Deporte escolar y Educación artística. **La Educación Física, el arte y el deporte son el soporte principal de la salud del pueblo mexicano**, no se trata de una actividad complementaria, se trata de la construcción de sendas neuronales en primera instancia, que construyen la inteligencia del educando, se trata también de detener la degradación de la salud de los mexicanos que se “hipotecó” con las empresas comerciantes de comida “chatarra” y con las industrias farmacéuticas que programaron que para el 2021 el 60% de los mexicanos dependamos de fármacos para las enfermedades derivadas del sobrepeso y la obesidad y con ello llevarse el dinero que produce el esfuerzo y trabajo de los mexicanos. La actividad física surgida de la Educación Física no sólo genera las más elevadas expresiones del ser humano a través del arte y del deporte, es la “póliza” para una calidad vida en el futuro de nuestros hijos. **Proponemos que se establezca en el Organismo para la mejora continua de la Educación, el capítulo colegiado, entre Educadores Físicos, Docentes de todas las artes, entrenadores de todos los deportes, en especial de los de cariz nacional, para el desarrollo de este propósito integrante de la teleología educativa nacional.** Con el propósito de impulsar las artes y el deporte, la Educación Física ofrecerá desde la Educación inicial, sus cometidos hasta el término de la Primaria, encaminando a los alumnos, durante los últimos años de la Primaria, hacia alguna disciplina del arte o del deporte. Durante la Escuela Secundaria, los Educadores Físicos y los especialistas en arte desarrollarán la iniciación artística y deportiva, especialmente aquella en que el alumno muestre interés y talentos, y la escuela a su interior deberá ofrecer los primeros foros de participación artística y deportiva. El Bachillerato deberá consolidar las prácticas del alumno con sesiones especializadas, que proyecten el talento artístico y deportivo de nuestros jóvenes. En la Universidad, que ahora cumplirá su papel de gratuidad y obligatoriedad, deberá ofrecer las actividades de arte y deporte, para lograr la meta de crear el hábito social de vida saludable mediante la actividad física, artística y deportiva acompañada de la información nutricional, higiénica y neurológica que caracterizan a estas actividades. **En todos los niveles de la Educación la actividad física deberá tener carácter curricular, poniendo especial énfasis en las actividades para personas especiales, garantizando en éstas la inclusión garantizada en el Artículo 3°**

- En el sentido de la anterior propuesta, **solicitamos la DEROGACIÓN DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA**, y construir un apartado específico en la “Ley de Educación para el Desarrollo Nacional”, para normar las actividades de la Educación Física, el Arte escolar y el Deporte Escolar.



- En la gratuidad hay un compromiso incumplido por décadas, en México la escuela conquistada con luchas sociales siempre ha sido gratuita, pero en los hechos la ley ha permitido negocios corruptos en los que el neoliberalismo corrupto, ofreció a los directivos la posibilidad de medrar con el dinero del trabajo de los padres de familia. Existen varias decenas de programas presupuestados en la educación pública, más del 80% de estos programas no inciden ni llegan al encuentro entre docentes y alumnos en las aulas de México. **Proponemos que la prioridad presupuestaria se dé en la facilitación de materiales didácticos y desarrollo pedagógico que afecten directamente la relación docente y alumno, y que en las mediciones sobre el efecto de la gratuidad se realicen a partir de los sucesos que se afectan en el aula con recursos públicos de la educación.**
- **Todo programa externo a la escuela pública, con los que se “saquean” los recursos para la educación deben ser derogados, abrogados y cancelados según sea el caso, y canalizados a la instrumentación de la sesión escolar en todos sus niveles, pero muy especialmente en la abandonada escuela primaria, en la que la docente de grupo ha sido inhumanamente tratada y comprometida a ofrecer áreas del conocimiento en las que no se le capacitó.**
- El concepto de “permanencia” o de “alto a la deserción escolar” que se introdujo a la educación a partir de los resultados desastrosos de los gobiernos neoliberales, tienen como único cometido mantener por “fuerza” a los alumnos que no encuentran en la escuela pública un lugar de desarrollo personal y de convivencia social. Para lograr modificar este ánimo social con respecto de la escuela pública, es necesario revisar los “modelos, métodos y didáctica” que México emplea en su tarea. **Si bien, conocer el pasado científico, teorías, modelos y enfoques, da referencias que permiten promover mediante modificaciones, adecuaciones perfeccionamientos, experiencias propias, es también importante entender que los modelos vigentes surgen de los propósitos neoliberales.** No sólo se trató de volver negocio a la Educación, también se intentó sumir a los mexicanos en un “moderno oscurantismo” que dio como resultado, la pérdida, casi total, de la tecnología mexicana, el peor momento y resultados en el registro de patentes, y la censura, mediante la amenaza, de la investigación científica mexicana. **Por estos resultados, la Escuela Mexicana tiene que ponerse al día en la pedagogía y para tal efecto debe lanzar de inmediato su propuesta sobre NEUROPEDAGOGÍA, y convertir a la Escuela Pública, en el lugar más atractivo para las niñas, niños y jóvenes mexicanos de entre todos los servicios que el Estado debe prestar.** La forma de lograrlo, lo ofrece la NEUROPEDAGOGÍA, y de entre todas las propuestas que destacan de ésta neurociencia, es dejar de “evaluar”, para impedir seguir condenando de por vida al ciudadano mexicano, con etiquetas o “calificaciones” que



tristemente no han sido producto del desempeño del alumno, sino del interés de los padres, que en preescolar apoyan y vigilan de cerca el desarrollo de su hijo, en Primaria “le hacen la tarea” por una “buena calificación” y finalmente terminan “tolerando” la “compra” de calificaciones en un sistema educativo altamente corrupto. **Proponemos para combatir este “circulo vicioso” a la NEUROPEDAGOGÍA, que pondrá el conocimiento científico y el desarrollo de las habilidades humanas para la solución de problemas, como metas formales a desarrollar en los ciudadanos formados en la Nueva Escuela Pública Mexicana.**

Otra de las enormes diferencias que tiene la NEUROPEDAGOGÍA es la de atender la maduración del individuo, entendiendo las etapas y fases sensibles del desarrollo humano, por tal razón, los grados escolares, dejan de ser mecanismos de dosificación, y es la experiencia y la práctica auto disciplinada (motivación intrínseca), las que determinan los niveles de complejidad en la solución de problemas científicos, de creatividad, artísticos y de motricidad. En ésta misma propuesta, el concepto de “aprendizaje” se suple, por el de comprensión y, en consecuencia, en utilidad de los conocimientos para la solución de problemas. El “almacenamiento de conocimientos” será suplido por la correcta utilización de las fuentes y de la tecnología de la información y de la comunicación, hoy parte del ser humano de nuestros tiempos, definido ya como “nativo digital”. Es por ello relevante, el cumplimiento del compromiso paulatino de las “escuelas con internet”.

- La falta de reglamentación en términos de “sanciones” han sido el “talón de Aquiles” del Sistema Educativo, “100 000 plazas fantasma”, “comisiones casi vitalicias” en las que miles de “trabajadores de la educación” cobran lo que no trabajan, miles de directivos, integrados por Directores, Supervisores, Asesores Técnico Pedagógicos, Conductores de programa, Tutores, completan el “equipo” que acosan al docente y abusan de los padres de familia en contubernio con sus “autoridades educativas” en un sistema “vertical” y antidemocrático en el que el docente que propone, que destaca, que denuncia corrupción, es “aplastado” por una élite corrupta que amenaza y amedrenta mediante el uso del poder, enviando a los docentes propositivos a los lugares de trabajo más alejados de su familia. **Proponemos, que la comunidad escolar y la comunidad educativa, tengan acceso a mecanismos de denuncia simples y eficientes, con los que el pueblo de México pueda iniciar un verdadero mecanismo de erradicación de la corrupción.** La nueva Escuela Mexicana debe ser democrática como premisa de la construcción de una “Constitución Moral” surgida del sistema escolar, por ello proponemos que todos los “Directivos” con nombramiento se integren en los organismos de mejora docente, y que la Nueva Escuela Mexicana se auto-dirija, sin “autoridades” con democracia y liderazgo, donde ser Director deje de ser sinónimo de autoritarismo y vejaciones a los derechos humanos de los docentes. Que cada comunidad escolar elija a sus liderazgos, que



coordinar un equipo docente de una escuela no represente ni “autoridad” ni “superioridad” por el salario. Para ello proponemos que todos los docentes tengan un salario inicial profesional, y en 35 años de servicio tengan posibilidad de recibir 7 etapas de mejora salarial, surgidas de 3 ámbitos de desempeño: **Desempeño profesional**, que se integra de puntualidad, desempeño pedagógico y didáctico, puntual entrega de indicadores de avance pedagógico, reconocimiento de su comunidad educativa, actualización profesional; **Desempeño científico**, toda su actividad profesional debe enmarcarse por los métodos científicos, ello implica la tarea de sistematizar su desempeño diario para la investigación científica, que guía desde los organismos de mejora continua, pueda aportar datos a las investigaciones macro, o la generación de nuevas líneas de investigación en la educación; México está fragmentado por el “individualismo” promovido por el modelo neoliberal, para salir de ello, es necesario un nuevo y muy fuerte y eficiente compromiso social, un compromiso donde si nos importen nuestros semejantes, y por ello este ámbito representa el reflejo de los verdaderos esfuerzos de cambio que se propone la 4ª transformación, por ello tendrá relevancia la **“recomendación de la comunidad educativa”** integrada por las opiniones de padres de familia y colegas docentes del centro educativo en el que se desempeña.

- Finalmente, en los procesos de organización de los niveles educativos, los mal llamados “perfiles de egreso” que, al no ser definidos con claridad, deben dejar de ser “evaluaciones de conocimientos” y se debe migrar definitivamente a la adquisición de habilidades para la solución de problemas de la vida real. Los jóvenes desprecian, y lo hacen con razón, a la ciencia y sus cualidades, debido su aparente inutilidad, nuestros graduados, no utilizan con cotidianidad los recursos de las ciencias, y concluyen que no tienen utilidad verdadera en la vida diaria. **Educare y Exducere**, son las palabras de origen de la “EDUCACIÓN” educare significa crianza, aplicable hoy al derecho constitucional de ofrecer Educación Inicial, ¿Qué madurez física y mental debe tener el niño al año, a los dos años, a los tres años? Esos “que” son los propósitos, “a pasos” de la Teleología de la Educación de la Nueva Escuela Mexicana. Exducere se traduce como “extraer” y se concluye que significa “sacar la mejor versión del educando”, ahora entre la sensibilidad en “fases” que la neurología nos ofrece, recalculamos los alcances de “maduración física y mental” del educando en todos los niveles educativos de la Nueva Escuela Mexicana que ahora cubre hasta la Educación Superior, nosotros desde Tlaxcala PROPONEMOS nuestro MODELO NEUROPEDAGOGICO basado en la convivencia feliz a partir del bienestar en las escuelas, acompañado de experiencias científico-lúdicas desde la Educación Inicial hasta la Educación Superior, y cómo método de “enseñanza” la PEDAGOGÍA asociada a la Neurología, para promover la motivación intrínseca del alumno en el descubrimiento de la ciencia. ¡Que la ciencia sea una aventura



emocionante todos los días! Y que la Escuela sea ¡el lugar más feliz y placentero para convivir y descubrir cosas nuevas y apasionantes!

L. E. F. Sergio Oropeza Hernández.

Vocero del

Colegio de Profesionales de la Educación del Estado de Tlaxcala (en formación)